

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISLOSA S.A.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, en la oficina de la compañía DISTRIBUIDORA DE LOTERIA - DISLOSA S.A., ubicada en Los Ceibos Calle Segunda 121 y Av Principal, con número de expediente No. 137071 se reúnen en la Ciudad de Guayaquil, los accionistas:

Señor Don Gustavo Andres Noboa Barriga, propietario de Setecientas noventa y nueve acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Licenciada Guadalupe María Noboa Barriga, propietaria de una acción ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía DISLOSA S.A. se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

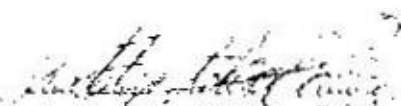
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad exclusiva de distribuir los productos que produce Lotería Nacional, y que entrega para su venta

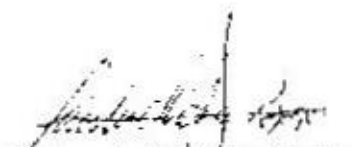
Actúan el Gerente y secretaria, el señor don Gustavo Andres Noboa Barriga, Gerente y la Licenciada Guadalupe María Noboa Barriga, Secretaria, preside la sesión elegida por los accionistas como secretaria Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual la Licenciada Noboa declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pase a conocer el punto de la orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la Compañía DISLOSA S.A.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.


Leda Guadalupe M. Noboa Barriga
Secretaria Ad-Hoc


Gustavo Andres Noboa Barriga
Gerente (Accionista)